



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO
PROVINCIA Y REGIÓN PASCO

VALLE AGRÍCOLA E HIDRO ENERGÉTICO
Creado el 30 de Diciembre de 1918 según LEY N° 3028

FACTOR DE EVALUACION - EVALUACION TÉCNICA

		CONSORCIO CONSULTORES MIALE	CONSORCIO T&C PAUCARTAMBO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 80 PUNTOS La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte del estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	80.00	80.00
B	METODOLOGIA PROPUESTA 20 PUNTOS Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	20.00	20.00
PUNTAJE TOTAL		100.00	100.00

1. El postor **CONSORCIO CONSULTORES MIALE** obtiene **100 puntos** en la presente evaluación del procedimiento de selección.
2. El postor **CONSORCIO T&C PAUCARTAMBO** obtiene **100 puntos** en la presente evaluación del procedimiento de selección.

De acuerdo a las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos; por lo que ambos postores ingresan a la etapa de evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA:

El Área de Encargada de las Contrataciones procederá a anular a los postores admitidos con la evaluación